PERGAMINO, diciembre 9 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria –primera de prórroga- realizada el día 7 de diciembre de 2005, al considerar el Expte. D-146-05 D.E. A-7524-05 INTENDENTE MUNICIPAL – Suscribe ad-referendum del H.C.D.Convenio con Ministerio de Desarrollo Humano – Plan Volver -.

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6236/05.-

Dr. Walter A. Giuliani

o. Pergamino

Pedro Gabriel Cairat
Presidente

Presidente H.C.D. Pergamino